

ACTA ORDINARIA 04-2021: Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y once minutos del veintinueve de enero del dos mil veintiuno, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente (presente desde su lugar de residencia) con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de trabajo); Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

Ausentes con justificación: El señor Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. -----

Invitados: Los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable y señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°04-2021. -----

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°04-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°04-2021, para esta sesión.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°03-2021. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°03-2021 del día veinte de enero del dos mil veintiuno. -----

ACUERDO 2. Se aprueba el acta ordinaria N°03-2021 del día veinte de enero del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO III RESOLUTIVOS. -----

Al ser las trece horas y nueve minutos se incorporan (desde su lugar de residencia) el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero (desde su lugar de trabajo) el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable, y (desde su lugar de residencia) la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. -----

ARTICULO 3.a: Comunicado por correo electrónico del 22 de enero de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que solicita audiencia de 30 minutos aproximadamente para el 27 de enero de 2021 con el fin de presentar los resultados de la gestión física y financiera del Plan Operativo Institucional del año 2020, en conjunto con la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. -----

ARTICULO 3.b: Oficio DGAN-DAF-0117-2021 del 26 de enero de 2021, presentado por el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remiten para conocimiento y aprobación de los Documentos Presupuestarios de los Órganos, Unidades Ejecutoras, Fondos, Programas y Cuentas que Administren Recursos de Manera Independiente, la *“Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2020”*, para que sea conocida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y sea tomado el acuerdo respectivo con el fin de que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria, requisito indispensable para poder enviar la liquidación, la que debe ser remitida a la Contraloría General de la República a más tardar el 10 de febrero del 2021. -----

El señor Dennis Portuguez Cascante, le da la bienvenida al señor Víctor Murillo Quirós como Jefe del Departamento Administrativo Financiero y solicita a los señores y señoras miembros de esta Junta Administrativa para que proceden a presentarse con la finalidad de que el señor Murillo los conozca. Los señores y señoras miembros de la Junta se presentan uno por uno y le dan la bienvenida al señor Murillo Quirós. -----

El señor Sanabria Vargas, hace una detallada explicación de la “*Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2020*”, y atiende consultas realizadas por los señores miembros de este órgano colegiado. Los señores de la Junta Administrativa agradecen su presentación y explicación, la presentación expuesta queda una copia en el expediente electrónico de esta sesión. -----

ACUERDO 3.1. Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, de la Junta Administrativa, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0117-2021 del 26 de enero de 2021, esta Junta da por conocida y aprobada la “*Liquidación presupuestaria del ejercicio económico del 2020*”, y agradece las explicaciones brindadas en esta sesión. Se le solicita proceder como corresponde y remitir la liquidación a las autoridades respectivas a más tardar el 29 de enero de 2021. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3.2. Comunicar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable que en atención al oficio DGAN-DAF-0117-2021 del 26 de enero de 2021, con relación a la aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del 2020, elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional del Departamento Administrativo Financiero, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el interés de que la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del 2021 se efectuó de forma eficiente y eficaz, instruye a la Dirección General y a la Jefatura de la Unidad Administrativo Financiero de esta institución, para que se lleve la supervisión y el control respectivo, de forma tal que se garantice y se cumpla con lo programado en el plan de adquisiciones del 2021, en consecuencia las coordinaciones de unidades y departamentos que tienen bajo su responsabilidad la ejecución de recursos deberán presentar informes trimestrales ante este órgano colegiado de forma tal que se evidencie el avance en la contratación de servicios, materiales, suministros y bienes esto según lo programado. La información deberá estar presentada

para ser conocida en la sesión de esta Junta a celebrarse en el mes siguiente una vez concluido cada trimestre. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO**

FIRME. -----

La señora Leal Ruiz, hace una detallada explicación del *“Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020”*, y atiende consultas realizadas por los señores miembros de este órgano colegiado. Los señores de la Junta Administrativa agradecen su presentación y explicación, la presentación expuesta queda una copia en el expediente electrónico de esta sesión. -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DG-P-016-2021 del 26 de enero de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para aprobación por parte de esta Junta el *“Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020”*. La señora Leal Ruiz, señala que dicho documento es del conocimiento de los Jefes de Programa y será remitido posteriormente a su aprobación para las firmas respectivas. Lo anterior en cumplimiento a la STAP-CIRCULAR-3148-2020 del 22 de diciembre de 2020, suscrita por la señora Ana Miriam Araya, Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, misma que fue recibida mediante correo electrónico el 25 de enero de 2021. -----

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-016-2021 del 26 de enero de 2021 y a la exposición realizada en la sesión del día de hoy, esta Junta da por conocido y aprobado el *“Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020”*. Se solicita remitir este informe a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, según lo establece la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DG-P-196-2020 del 22 de diciembre de 2020, suscrito por las señoras

Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesionales ambas de la Unidad de Planificación, mediante el que remiten el informe de evaluación de las metas “*ASCI-SEVRI 2011, 2014, 2016,2017 y 2018*”, con corte al 30 de octubre de 2020, para su conocimiento y fines pertinentes. Es importante informar que a la fecha hay 28 metas pendientes correspondientes a los años 2011, 2014, 2016, 2017 y 2018 de las que, 9 metas se cumplieron al 100%, representando un 33% del total de metas pendientes, 12 metas están en proceso de cumplimiento, que equivalen a un 42% y 7 metas están incumplidas, lo que corresponde a un 25%, estas metas no se llevaron a cabo por diferentes razones, las que se reflejan en la matriz adjunta. -----

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-196-2020 del 22 de diciembre de 2020, y queda a la espera del análisis solicitado sobre las metas pendientes y la realización del Informe de evaluación de las metas “*ASCI-SEVRI 2011, 2014, 2016,2017 y 2018*”. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Adriana Soto Sánchez, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las catorce horas y tres minutos se retira la señora Leal Ruiz. -----

ARTICULO 6. Oficio DGAN-DAF-076-2021 del 18 de enero de 2021, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, elaborado por señor Sanabria Vargas, mediante el que informa de las “*Modificaciones en manejo de fondos presupuestarios a partir de 2021*”, en virtud de la entrada de la Ley 9524, “*Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central*”, a partir del presente año el presupuesto de la Junta Administrativa del Archivo Nacional ha pasado a formar parte del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, lo que implica el cumplimiento de una serie de disposiciones en cuanto al manejo de los recursos en las cuentas bancarias y de Caja Única de la institución, las que fueron comunicadas por la Tesorería Nacional mediante circular CIR-TN-021-2020 del pasado 21 de diciembre de 2020. Para el conocimiento de este órgano colegiado, detalla los temas: “*Recursos financieros del periodo 2020, Recursos financieros del periodo 2021,*

Cuenta auxiliar, Pagos que no se puedan realizar desde el sistema Tesoro Digital, Cuenta de garantías, Cuentas de recaudación, Devoluciones por depósitos erróneos”, el detalle de cada tema se refleja en el oficio en mención. -----

ACUERDO 6. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DAF-076-2021 del 18 de enero de 2021. En virtud de la entrada de la Ley y su reglamento 9524, este órgano colegiado convoca a una audiencia a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el próximo 3 de febrero de 2021, a las trece horas y treinta minutos, con la finalidad de realizar una presentación del impacto y repercusiones que tendrá los nuevos cambios en el funcionamiento de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las doce horas y veintitrés minutos, se incorpora (desde el lugar de residencia) la señora, Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional. Al ser las catorce horas y quince minutos se retiran los señores Murillo Quirós y Sanabria Vargas. --

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-SG-0087-2021 del 19 de enero de 2021, suscrito por los Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-613-2020 sobre el finiquito de contrato con Correos de Costa Rica, y en atención a la consulta sobre la forma en que se atenderá la mensajería institucional una vez que se finiquite este contrato. Indican que se atenderá con ayuda del servicio de transporte con que cuenta la institución, esto quiere decir que el chofer se encargará de ir al correo a dejar y retirar la correspondencia diariamente y deberá hacer las gestiones de recolección de firmas de los señores miembros de Junta Administrativa (en esta situación se valorará la posibilidad de usar la firma digital). En el caso de los trámites bancarios que implican traslados de valores, sean depósitos o cambios de cheque, la institución pagará una póliza de fidelidad para el señor Lisandro Aguilar Soto, chofer institucional. Comentan que se coordinará con mayor detalle las salidas para atender diligencias propias del

servicio de transporte, situación que se explicará a los diferentes departamentos de la institución. Indican que, si bien no es el mejor escenario, sí se garantiza el cumplimiento de las tareas. -----

ACUERDO 7. Comunicar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable y Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-SG-0087-2021 del 19 de enero de 2021, solicita verificar la necesidad de la adquisición de una póliza de fidelidad para el funcionario que atenderá la mensajería institucional, o determinar si por el hecho de ser una asignación temporal de labores por la situación presupuestaria, que no permite la contratación de un mensajero, si puede darse el servicio sin necesidad que se requiera la póliza en mención. Este órgano colegiado considera importante que se coordine con el funcionario que realizará esas labores para que en el caso de que tenga que salir del área metropolitana, esas giras las realice en horarios que no interfieran con los períodos de alimentación, ya que para este año no se presupuestó el pago de viáticos. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-PROV-0094-2021 del 21 de enero de 2021, presentado por el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en el mes de diciembre 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos. -----

ACUERDO 8. Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de diciembre de 2020, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0094-2021 del 21 de enero de 2021. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para que

remitan sus observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 9: Comunicado por correo electrónico del 25 de enero de 2021, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que recuerda a este órgano colegiado que, del 1 al 15 de febrero de 2021, se debe de realizar la evaluación del desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente al 2020, de conformidad con lo que establecen los artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil. El período para evaluar será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Tal y como se indicó en la Circular MCJ-GIRH-1505-2020 del 2 de noviembre de 2020, en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y a las diferentes circulares emitidas por las autoridades del Ministerio, con respecto a los protocolos que se deben seguir, para disminuir las posibilidades de contagio por la COVID-19, se solicita completar y firmar los formularios de manera digital y realizar las entrevistas mediante las diferentes herramientas informáticas (teams, zoom, etc.) disponibles para este fin y que sea posible utilizar. La fecha límite para la recepción de los formularios es el 18 de febrero de 2021. -----

ACUERDO 9. Convocar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a una entrevista que se realiza a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19, con la Junta Administrativa el próximo 10 de febrero de 2021 a las catorce horas, con el objetivo de realizar la evaluación del desempeño del período 2020, según lo establece la “Guía de Aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño del Ministerio de Cultura y Juventud y sus entes Adscritos”, que es aplicada en el Archivo Nacional, como uno de los mecanismos que tiene la Administración para dar seguimiento y realimentar el rendimiento de los servidores, en procura de incrementar su eficiencia y contribución al cumplimiento de las metas institucionales. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos y Marilyn Alfaro Gutiérrez, Analista de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DSAE-191-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que remite como complemento al oficio DGAN-DSAE-167-2020 del 10 de julio de 2020, el procedimiento *“Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos”*, con la aplicación de las observaciones realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de ese órgano colegiado. La señora Valverde Guevara, informa que el documento adjunto omite el flujograma en vista de que, mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2020, la señora Adriana Soto Sánchez, profesional de la Unidad de Planificación Institucional indicó lo siguiente *“... el diagrama de flujo se elaborara hasta que la Junta Administrativa apruebe el procedimiento, esto por los posibles cambios que eventualmente ellos podrían sugerir.”* En respuesta al acuerdo 2 oficio DGAN-JA-441-2020 de la sesión ordinaria 32-2020 celebrada el 02 de septiembre de 2020, se transcribe: *“ACUERDO 2. Se designa a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, y a las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal; Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la USTA para que traten el tema de Procedimiento denominado “Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos” en una reunión, y procedan a presentar una propuesta formal a esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”*. -----

La señora María Teresa Bermúdez Muñoz indica que el procedimiento presenta las mismas debilidades con las que se han venido aprobado otros procedimientos, donde se habla de *“políticas”* porque no se ha podido modificar el procedimiento para la elaboración de los procedimientos. ---- Asimismo, agrega que nombre del procedimiento debería ser *“Elaboración del informe de Desarrollo Archivístico y del Índice Anual de Desarrollo Archivístico”*, porque ambos están incluidos en el citado procedimiento. -----

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios

Archivísticos Externos, que en atención al oficio DGAN-DSAE-191-2020 del 18 de agosto de 2020, esta Junta conoce y aprueba el procedimiento *“Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos”*. Se tomaron las observaciones de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, miembro de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DSAE-120-2020 del 5 de mayo del 2020, suscrito por Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite el plan de trabajo 2020. Indica que, en este Plan, se estableció la siguiente meta *“Emitir el Índice Anual de Desarrollo Archivístico con base en los informes de desarrollo archivístico que por ley deben remitir las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos”*. En cumplimiento de esa meta transcrita, adjunto se remite el documento *“Índice Anual de Desarrollo Archivístico, período 2019-2020”* basado en los informes de desarrollo archivístico que remitieron los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos para el período citado en cumplimiento de la normativa vigente. Es importante mencionar que el Índice de Desarrollo Archivístico cuenta con una base científica que fue desarrollada con la colaboración de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica; por lo que los datos que se generaron en la herramienta diseñada por el señor Esteban Pineda Bolaños, profesional del Departamento Tecnologías de la Información, están basados en las fórmulas estadísticas para la emisión del índice. -----

La señora Bermúdez Muñoz considera que la estructura del índice no es la adecuada, pero esta anuente en aprobar *“El Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos”*, en vista de que el señor Ramsés Fernández Camacho, como representante de los Archivistas y usuario del citado índice considera que está bien y es comprensible. -----

Asimismo, la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, externa su preocupación debido a que en el sitio web de la institución solo se está publicando el *“Índice Anual de Desarrollo Archivístico del*

Sistema Nacional de Archivos”, y no los informes de desarrollo archivístico que remitieron los archivos centrales de las instituciones por falta de espacio. La situación anterior impide realizar un análisis comparativo entre la información que brindan los archivistas del Sistema y el índice elaborado por el Departamento Servicios Archivísticos Externos. -----

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención al oficio DGAN-DSAE-120-2020 del 5 de mayo del 2020, esta Junta conoce y aprueba el *“Índice Anual de Desarrollo Archivístico, período 2019-2020”*, basado en los informes de desarrollo archivístico que remitieron los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos para el período citado en cumplimiento de la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, Esteban Pineda Bolaños, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información, Pablo Ballesterero Rodríguez, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General Natalia Cantillano Mora, Coordinadora y Mellany Otárola Sáenz, Profesional ambas de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DAN-067-2021 del 19 de enero de 2021, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-014-2021 acuerdo 5.1, tomado en la sesión número 02-2021 por ese órgano colegiado. Adjunto encontrará la propuesta de especificaciones técnicas para el cartel denominado *“Concesión de Servicios de Fotocopiado para El Archivo Notarial y Otras Dependencias del Archivo Nacional”*. La señora Jiménez Monge comenta que, dado que el servicio se presta a los usuarios de los departamentos Servicios Archivísticos Externos y Archivo Histórico, se les consultó a sus jefaturas el primer borrador, y la señora Ivannia Valverde Guevara respondió no tener observaciones y el señor Javier Gómez Jiménez no emitió criterio. También se le consultó el primer borrador al señor Danilo Sanabria Vargas, debido a su cargo, y nos remitió sus observaciones que se incorporaron a la propuesta adjunta. No se omite manifestar, que, si este servicio no se presta por parte de una

empresa privada, en el Archivo Notarial no se cuenta con recurso humano para atenderlo, siendo esto además un servicio requerido por muchos usuarios. -----

ACUERDO 12. Agradecer a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, la remisión del oficio DGAN-DAN-067-2021 del 19 de enero de 2021. Asimismo, esta Junta le comunica, que en vista de que señor Eduardo Vinicio Porras Acuña, Concesionario Servicio de fotocopiado del Departamento Archivo Notarial, canceló la deuda pendiente del 2020, se dará continuidad al contrato hasta que caduque su vigencia. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo. Director, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas. Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 13: Oficio PCF-DP-OF-0065-2021 del 19 de enero de 2021, suscrito por la señora Jacqueline Soto Rivel, Directora Policía de Control Fiscal, Ministerio de Hacienda, dirigida al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que comunica que el Departamento de Asesoría Legal de esta Policía de Control Fiscal, constantemente emite certificaciones que, por Ley, requieren de los timbres fiscales de cinco colones del Archivo Nacional, y que por las limitaciones con el presupuesto, los funcionarios han asumido la compra de los mismos. Señala además que ahora no se venden los timbres adheribles o engomados, razón por la que se debe ir al Banco y comprarlos en mayores cantidades. Dado a lo anterior, se acude a esta instancia a fin de que se le conceda una exoneración de los timbres del Archivo Nacional. -----

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Jacqueline Soto Rivel, Directora de la Policía de Control Fiscal, Ministerio de Hacienda, que en atención al oficio PCF-DP-OF-0065-2021 del 19 de enero de 2021, esta Junta le informa que las exoneraciones de impuestos solo se pueden hacer por ley aprobada por la Asamblea Legislativa, por lo que esta Junta carece de competencia para exonerar el pago de

los timbres del Archivo Nacional. Esta Junta le recuerda que los citados timbres, deben pagarlos los usuarios que solicitan las certificaciones a la Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda, no corresponde a esa entidad ni a sus funcionarios asumir ese costo, sino las personas usuarias. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-AJ-07-2021 del 20 de enero de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que remiten para aprobación por parte de este órgano colegiado el proyecto de resolución adjunto, con el que se corrige y rectifica el número de cédula de identidad de la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico de empresa, consignado en la Resolución JAAN-01-2021 emitida por esa Junta a las once horas del once de enero del dos mil veintiuno, para que en todos los lugares de esa resolución donde se consignó el número de cédula 2-0318-0555, se lea correctamente cédula de identidad 1-1085-0907. -----

ACUERDO 14. Comunicar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, en atención al oficio DGAN-DG-AJ-07-2021 del 20 de enero de 2021, que esta Junta acoge en todos sus extremos el proyecto de Resolución JAAN-01-2021, referente a la corrección y rectificación del número de cédula de identidad de la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico de empresa, por lo que se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, para que proceda con la firma del documento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTICULO 15.a: Comunicado por correo electrónico del 26 de enero de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-031-2021 acuerdo 7, tomado en la sesión ordinaria 03-2021, sobre cómo proceder respecto a la impugnación planteada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra los acuerdos 2.1, 2.2 y 2.3 tomados en la sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019. Se remiten los oficios DGAN-DG-AJ-08-2021, DGAN-DG-AJ-09-2021 y DGAN-DG-AJ-10-2021, suscritos por la señora Giselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, mediante el que se da respuesta al oficio enviado por este órgano colegiado. -----

ARTICULO 15.b: Oficio DGAN-DG-AJ-08-2021 del 25 de enero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante que da respuesta al DGAN-JA-517-2020 de 16 de octubre de 2020, acuerdo 14, tomado en la sesión ordinaria 37-2020 del 14 de octubre de 2020 en el que se solicita criterio sobre cómo proceder respecto a la impugnación planteada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra los acuerdos 2.1, 2.2 y 2.3 tomados en la sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019. Por esta razón, adjunta una propuesta de proyecto de resolución de la referida impugnación para la revisión y aprobación de esta Junta. -

ACUERDO 15. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DG-AJ-08-2021 del 25 de enero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica que da respuesta al DGAN-JA-517-2020 de 16 de octubre de 2020, acuerdo 14, tomado en la sesión ordinaria 37-2020 del 14 de octubre de 2020 en el que se solicita criterio sobre cómo proceder respecto a la impugnación planteada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra los acuerdos 2.1, 2.2 y 2.3 tomados en la sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Juan Antonio Menayo Domingo y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTICULO 16: Oficio DGAN-DG-AJ-09-2021 del 26 de enero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante que da respuesta al oficio DGAN-JA-516-2020 de 16 de octubre de 2020, acuerdo 13, tomado en la sesión ordinaria 37-2020 del 14 de octubre de 2020, en el que se solicita criterio sobre cómo proceder respecto a la impugnación planteada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra el acuerdo 5 tomado en la sesión 30-2020 del 19 de agosto de 2020. Por esta razón, adjunta una propuesta de proyecto de resolución de la referida impugnación para la revisión y aprobación de la Junta. -----

ACUERDO 16. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DG-AJ-09-2021 del 26 de enero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante que da respuesta al DGAN-JA-516-2020 de 16 de octubre de 2020, acuerdo 13, tomado en la sesión ordinaria 37-2020 del 14 de octubre de 2020, en el que se solicita criterio sobre cómo proceder respecto a la impugnación planteada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra el acuerdo 5 tomado en la sesión 30-2020 del 19 de agosto de 2020. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Juan Antonio Menayo Domingo y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-AJ-10-2021 del 26 de enero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante que da respuesta al DGAN-JA-551-2020 del 4 de noviembre de 2020 acuerdo 11, tomado en la sesión ordinaria 39-2020 del 28 de octubre de 2020, en el que se solicita criterio sobre cómo proceder respecto a la impugnación planteada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra los acuerdos 9.1 de la sesión 11-2015 del 11 de marzo de 2015 y 2 de la sesión 14-2015 del 15 de abril de 2015. Por esta razón, adjunta una propuesta de proyecto de resolución de la referida impugnación para la revisión y aprobación de la Junta. -----

ACUERDO 17. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DG-AJ-10-2021 del 26 de enero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante que da respuesta al DGAN-JA-551-2020 del 4 de noviembre de 2020 acuerdo 11, tomado en la sesión ordinaria 39-2020 del 28 de octubre de 2020 en el que se solicita criterio sobre cómo proceder respecto a la impugnación planteada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra los acuerdos 9.1 de la sesión 11-2015 del 11 de marzo de 2015 y 2 de la sesión 14-2015 del 15 de abril de 2015. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 18: Copia del comunicado por correo electrónico del 15 de diciembre de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite respuesta a la solicitud sobre análisis del puesto y entrevista para el cargo, solicitud que no puede ser atendida de manera célere como se pretendía. La señora Méndez Madrigal, comenta que al leer las tres primeras filas se encuentran errores graves de concepto y legales en la definición de las funciones de la Auditoría Interna en esa redacción: ----

1. Se violenta la independencia funcional y de criterio establecido por ley al indicar en la segunda función que el jerarca aprueba planes y proyectos, lo cual no es acorde a la Ley General de Control Interno y ya sobre ese tema he emitido varios oficios y advertencias. -----
2. La función de auditoría interna no tiene como fin último "*verificar la transparencia en el accionar de la Administración*", tampoco la Auditoría tiene como función asesorar a los máximos niveles jerárquicos de la Institución (únicamente al jerarca máximo). Indica que la verificación de que los bienes patrimoniales se encuentren debidamente contabilizados, entre otras, es una labor administrativa y no corresponde a la Auditoría Interna, y a ese respecto sólo si así lo dispone el plan de trabajo se realizan auditorías a posteriori. -----

3. Las funciones de la Auditoría Interna están claramente definidas por leyes y reglamentos y el documento parece haber sido redactado de manera "*muy creativa*", obviando la obligada lectura de la normativa que regula la profesión. -----
4. Por la manera en que está redactado el documento considera que lo mejor es tomar las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, aprobado por la Junta Administrativa y por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República y que corresponden a las indicadas en el artículo 20 y siguientes del ese cuerpo normativo vigente y debidamente publicado en la Gaceta. -----
5. Con gusto podría colaborar en la redacción a modo de tabla de estas funciones en la primera semana de 2021 puesto que lo que queda hasta el 23 de diciembre está ya agendado para terminar estudios en proceso. -----

ACUERDO 18. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el comunicado por correo electrónico del 15 de diciembre de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite respuesta a la solicitud sobre análisis del puesto y entrevista para el cargo indicando que la citada solicitud no puede ser atendida de manera célere como se pretendía porque "*se encuentran errores graves de concepto y legales en la definición de las funciones de la Auditoría Interna.*" Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 19: Oficio DGAN-AI-07-2021 del 19 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que presenta el Plan de trabajo de la Auditoría Interna para 2021, de conformidad con el marco normativo que regula la actividad de auditoría interna estatal. Indica la señora Auditora Interna que el mismo se fundamentó en la valoración de riesgos realizada en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, las prioridades de la actividad de auditoría derivadas de normativa legal, requerimientos de la Contraloría General, y analizando las solicitudes realizadas por el jerarca según acuerdo 11.2 de la sesión 40-2020 del 04

de noviembre de 2020, enviado a esta oficina mediante oficio DGAN-JA-568-2020 de 6 de noviembre de 2020. Este programa de trabajo se divide en tres partes: un marco general de la Auditoría Interna, la determinación del tiempo disponible para las labores de auditoría, y un resumen de la programación de las labores subidas al sistema PAI de la Contraloría General en noviembre pasado.

ACUERDO 19. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-AI-07-2021 del 19 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que presenta el Plan de trabajo de la Auditoría Interna para 2021. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 20: Oficio DGAN-AI-010-2021 del 22 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que comunica que a la fecha no se ha solicitado el cierre de los libros contables digitales del 2020 y apertura de los libros del 2021, y que de acuerdo con las normas institucionales, los registros contables deben realizarse mensualmente en los libros contables legalizados. Se hace el recordatorio en ejercicio de las funciones delegadas a la Auditoría Interna, en relación con legalización de libros y verificación de cumplimiento del inciso b) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno. -----

ACUERDO 20. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-AI-010-2021 del 22 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comunica que a la fecha no se ha solicitado el cierre de los libros contables digitales del 2020 y apertura de los libros del 2021, y que de acuerdo con las normas institucionales, los registros contables deben realizarse mensualmente en los libros contables legalizados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 21: Oficio DGAN-AI-011-2021 del 22 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy

Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-022-2021 acuerdo 10.1, de la sesión ordinaria 02-2021 del 13 de enero de 2021, y se refiere al punto b del acuerdo *“Se reitera que desde el 2015, la Junta Administrativa ha solicitado por varios años la creación de plazas nuevas, lo cual sistemáticamente ha sido denegado por las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Hacienda y que a la fecha el Ministerio de Hacienda tiene medidas restrictivas de creación de plazas.”* La señora Méndez Madrigal, solicita en el plazo de ley, brindar copia de los oficios y sus anexos en donde demuestre que se ha brindado la información solicitada, los oficios donde consten los trámites realizados por la Junta Administrativa o la Dirección General del Archivo Nacional de 2015 a la fecha, relativos a solicitud de creación de plaza para la Auditoría Interna realizadas sea ante el Ministerio de Cultura y Juventud o ante la Autoridad Presupuestaria y las respuestas recibidas mediante oficios del Ministerio de Hacienda. La señora Méndez Madrigal indica que, en el archivo de gestión de la Auditoría Interna, no se encuentran oficios recibidos ni de la Junta Administrativa ni de la Dirección General, a partir de 24 de febrero de 2020, que evidencien lo afirmado por este órgano colegiado, que se haya informado respecto de trámites de solicitud de plazas para la Auditoría Interna de la Dirección General y se remitieran los documentos correspondientes de dichos trámites. -----

ACUERDO 21. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-AI-011-2021 del 22 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-022-2021 acuerdo 10.1, de la sesión ordinaria 02-2021 del 13 de enero de 2021, y se refiere al punto b del acuerdo *“Se reitera que desde el 2015, la Junta Administrativa ha solicitado por varios años la creación de plazas nuevas, lo cual sistemáticamente ha sido denegado por las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Hacienda y que a la fecha el Ministerio de Hacienda tiene medidas restrictivas de creación de plazas”*. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 22: Oficio DGAN-AI-012-2021 del 23 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que se refiere a las regulaciones administrativas para la Auditoría Interna y entrega bajo inventario de la Auditoría Interna. La normativa jurídica costarricense establece a la Administración Activa y la Auditoría Interna como los componentes orgánicos del sistema de control interno institucional. El jerarca y los titulares subordinados, como parte del primero de esos componentes, son responsables de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar ese sistema. Por su parte, la Auditoría contribuye y apoya a la Administración en los esfuerzos para fortalecer dicho sistema y para asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales. En cumplimiento del deber de vigilancia de las regulaciones establecidas en la norma 5.6 de los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, R-DC-83-2018, se busca advertir a la Administración Activa de la Dirección General del Archivo Nacional de un incumplimiento de la normativa de control interno: la titular de la Auditoría Interna de la Dirección General ha trabajado desde el 24 de febrero de 2020 sin que se le entregue aún la oficina bajo inventario y sin que se le hayan comunicado formalmente las regulaciones administrativas propuestas por la administración para el personal de la Auditoría Interna para que opine sobre ellas. Por lo expuesto en el oficio: **1.** Se insta a la Junta Administrativa o al jerarca que corresponda a enviar las regulaciones administrativas propuestas para la Auditoría interna y a elaborar un procedimiento para establecer el trámite a seguir para la aprobación, modificación o derogatoria de regulaciones administrativas aplicables al Auditor y al Subauditor Internos y a los funcionarios de la Auditoría Interna, así como cumplir con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Control Interno. **2.** Se le solicita entregar la oficina bajo inventario de equipo y documental; se recuerda que, en marzo del 2020, se le indicó a la señora Méndez Madrigal, Auditora interna, que por carga de trabajo no había personal para realizar el inventario documental, ha transcurrido casi un año, es de esperar que haya sido programado lo correspondiente. Adicionalmente, en cumplimiento del inciso **a)** del artículo 5 del Reglamento para el registro y control de bienes de la administración central y reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Decreto Ejecutivo 40795 de 28

de noviembre de 2017, para el 15 de enero pasado debería de haberse enviado a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa un informe anual sobre el inventario general de los bienes patrimoniales que se encuentran bajo su administración y el inventario de la Auditoría Interna aún se encuentra pendiente de entrega a la titular. -----

ACUERDO 22. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-AI-012-2021 del 23 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que se refiere a las regulaciones administrativas para la Auditoría Interna y entrega bajo inventario de la Auditoría Interna. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 23: Comunicado por correo electrónico del 13 de enero de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que adjunta el comprobante de dictamen médico con el que informa que se recomienda reposo los próximos tres días 13, 14 y 15 de enero del 2021, se anexa dictamen y boleta de justificación. -----

ACUERDO 23. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 3 de febrero de 2021, por la relevancia del tema, el comunicado por correo electrónico del 13 de enero de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que adjunta el comprobante de dictamen médico con el que informa que se recomienda reposo los próximos tres días 13, 14 y 15 de enero del 2021, se anexa dictamen y boleta de justificación. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO IV. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 24: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de enero de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del

Departamento Administrativo Financiero y a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el que remite el oficio DGAN-AI-011-2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en el que les solicita brindar respuesta a la señora Méndez Madrigal. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 25: Copia del comunicado por correo electrónico del 20 de enero de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que le indica tomar nota de los documentos aportados y le informa que ha coordinado con la secretaria de la Junta Administrativa, para poder tener los expedientes a su disposición el 21 de enero de 2021 a las 10:00 horas en la Asesoría Jurídica ubicada en el tercer piso del edificio central del Archivo Nacional. Favor de portar mascarilla y tomar en cuenta los requerimientos de protocolo para el ingreso al Archivo Nacional. El señor Calderón Pacheco, informa que comunicará a la recepcionista la visita del señor Menayo Domingo a la institución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 26: Comunicado por correo electrónico del 28 de enero de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el Programa de Adquisiciones 2021, "*(...) Cultura y Juventud Junta Administrativa del Archivo Nacional, Programa de Adquisiciones 2021, La Proveduría Institucional del Archivo Nacional comunica a los interesados que el Programa de Adquisiciones correspondiente al periodo 2021 se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web Institucional (www.archivonacional.go.cr) y en el sistema SICOP (www.sicop.go.cr)*". información publicada en el apartado de Contratación Administrativa del Diario Oficial la Gaceta 18 del 27 de enero de 2021. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 27: Comunicado por correo electrónico del 20 de enero de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que se recibió por parte del señor Eduardo Vinicio Porras Acuña, Concesionario Servicio de fotocopiado del Departamento Archivo Notarial la suma de €300.000.00 (trescientos mil colones 00/100) por concepto de pago de la concesión del Servicio de fotocopiado. Con este pago el señor Porras Acuña cancela diez meses que debía del 2020, indica que solo le quedaría pendiente el mes actual, enero

2021. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 28: Oficio DGAN-AI-016-2021 del 26 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 18 al 23 de enero de 2021. Esto para dar cumplimiento a las disposiciones generales para todo el personal en relación con teletrabajo. No obstante, se le recuerda a la Junta Administrativa que la Auditoría Interna es independiente funcionalmente y de criterio de la Administración Activa y este informe se elabora únicamente para efectos de información. -----

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

- Gestión documental del fondo de la Auditoría Interna. -----

2) Labores de aseguramiento: -----

- Se inicia estudio del estado del seguimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, otros entes de fiscalización superior y Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2020. -----

- Monitoreo del ambiente de control interno. -----

- Otras labores de la Auditoría Interna: -----

3) Labores de planificación: -----

- Se inicia labores propias para la presupuestación de la Auditoría Interna 2021. **SE TOMA NOTA.** --

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce y veintidós minutos. -----

Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Sr. Ramsés Fernández Camacho

Secretario